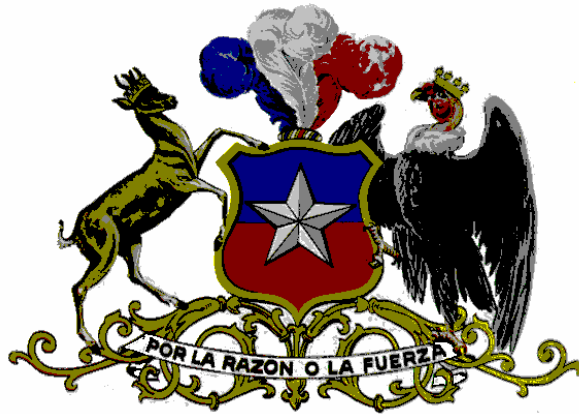


# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 334<sup>a</sup>, EXTRAORDINARIA

**Sesión 15<sup>a</sup>, en miércoles 11 de diciembre de 1996**

Ordinaria

(De 16:18 a 17:12)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO*

---

ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	
Acuerdos de Comités.....	

**V. ORDEN DEL DÍA:**

**Designación de integrantes del Consejo Nacional de Pesca (queda para segunda discusión).....**

**Protocolo adicional al Tratado de Campo de Hielo Sur.....**

**Proyecto de ley, en segundo trámite, que moderniza el sistema de remuneraciones del personal del Ministerio de Obras Públicas (pasa a las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda).....**

**Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica el DS 220, de 1979, de la Subsecretaría de Marina, que fijó la planta de oficiales y empleados civiles de la Armada.....**

**A n e x o s**

**ACTA APROBADA:**

**Sesión 9ª, en 19 de noviembre de 1996.....**

**DOCUMENTOS:**

**1.- Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto que modifica el DS 220, de 1979, de la Subsecretaría de Marina, que fijó la planta de oficiales y empleados civiles de la Armada.....**

**2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica el DS 220, de 1979, de la Subsecretaría de Marina, que fijó la planta de oficiales y empleados civiles de la Armada.....**

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo  
--Bitar Chacra, Sergio  
--Cantuarias Larrondo, Eugenio  
--Carrera Villavicencio, María Elena  
--Cooper Valencia, Alberto  
--Díaz Sánchez, Nicolás  
--Fernández Fernández, Sergio  
--Frei Bolívar, Arturo  
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen  
--Gazmuri Mujica, Jaime  
--Hamilton Depassier, Juan  
--Hormazábal Sánchez, Ricardo  
--Horvath Kiss, Antonio  
--Huerta Celis, Vicente Enrique  
--Lagos Cosgrove, Julio  
--Larraín Fernández, Hernán  
--Larre Asenjo, Enrique  
--Lavandero Illanes, Jorge  
--Letelier Bobadilla, Carlos  
--Martin Díaz, Ricardo  
--Matta Aragay, Manuel Antonio  
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald  
--Muñoz Barra, Roberto  
--Núñez Muñoz, Ricardo  
--Ominami Pascual, Carlos  
--Otero Lathrop, Miguel  
--Páez Verdugo, Sergio  
--Pérez Walker, Ignacio  
--Piñera Echenique, Sebastián  
--Prat Alemparte, Francisco  
--Ríos Santander, Mario  
--Romero Pizarro, Sergio  
--Ruiz De Giorgio, José  
--Ruiz-Esquide Jara Mariano  
--Siebert Held, Bruno  
--Sinclair Oyaneder, Santiago  
--Urenda Zegers, Beltrán  
--Valdés Subercaseaux, Gabriel  
--Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrió, además, el señor Subsecretario de Obras Públicas.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 39 señores Senadores.**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 9ª, ordinaria, en 19 de noviembre del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 10ª, ordinaria, en 20 de noviembre del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

**(Véase en los Anexos el acta aprobada).**

## **IV. CUENTA**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

### **Oficios**

De la señora Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relativo a los nuevos criterios de definición de Bosque Nativo.

Del señor Director Nacional de Vialidad, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Ruiz-Esquide, referido a la pavimentación del camino Los Álamos, zona de Lebu, Octava Región.

**--Quedan a disposición de los señores Senadores.**

### **Comunicación**

De la señora Edith Martínez viuda de Gatica, con la que agradece el homenaje que rindió el Senado al artista don Arturo Gatica Silva.

**--Se toma conocimiento.**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

## **ACUERDOS DE COMITÉS**

El señor LAGOS (Prosecretario).- En reunión de hoy, los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Incluir en la tabla de la sesión del martes 17 del presente, con sus respectivos informes, el proyecto que modifica el artículo 115 del decreto con fuerza de ley número 1, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en lo relativo a la fijación de tarifas de los servicios eléctricos; y las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley relativo a los derechos de los consumidores.

2º Despachar en la presente sesión el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el decreto supremo N° 220, de 1979, de la Subsecretaría de Marina, que fijó la planta de oficiales y empleados civiles de la Armada, siempre que llegue oportunamente el informe de la Comisión de Hacienda.

3º Dejar sin efecto la sesión ordinaria de mañana jueves, por no haber asuntos para tabla.

## **V. ORDEN DEL DÍA**

### **DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE PESCA**

El señor LAGOS (Prosecretario).- En el primer lugar de la tabla figura un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del Consejo Nacional de Pesca a las personas que indica.

El Primer Mandatario, por oficio fechado el 9 de diciembre de 1996 y en virtud de los antecedentes que señala, solicita el acuerdo de esta Corporación para designar como integrantes de dicho Consejo, por el período de cuatro años, a los señores Eduardo Renato Vío Grossi, Abogado; Jaime Tomás Gatica Barros, Ingeniero Comercial, mención en Economía; Carlos Alfonso Moreno Meir, Profesor de Biología y Ciencias --Doctor en Ciencias Biológicas con mención en Ecología; Andrés Ignacio Couve Rioseco, Ingeniero Pesquero; Domingo Víctor Jiménez Olmo, Ingeniero Civil e Industrial; Juan Claro González y Claudio de los Sagrados Corazones Arteaga Reyes.

Además, hace presente la urgencia para el despacho de este asunto estableciéndose como plazo treinta días, tiempo en el que debe pronunciarse el Senado según la Constitución Política de la República.

Esta materia debe ser tratada en sesión secreta, en conformidad a los artículos 68, número 2, y 159, inciso primero, del Reglamento.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PÁEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PÁEZ.- Señor Presidente, en representación del Comité Demócrata Cristiano, deseo solicitar segunda discusión para este asunto.

El señor NÚÑEZ.- El Comité Socialista se suma a tal petición.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Este derecho corresponde a los Comités.

En consecuencia, el asunto que figura en el primer lugar del Orden del Día queda para segunda discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, ¿puede pedirse segunda discusión cuando se trata simplemente de votar nombramientos, o el procedimiento se aplica sólo a proyectos de ley?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- El derecho de solicitar segunda discusión figura en el Reglamento para todos los asuntos sometidos a la consideración del Senado, lo cual abarca acuerdos, proyectos, y también nombramientos de esta naturaleza.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en ese caso creo que sería saludable que entre tanto se nos hicieran llegar los currículos de las personas propuestas, porque a algunas las conocemos, pero sobre otras necesitaríamos más antecedentes.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Vamos a conseguir esa información, señor Senador.

Respecto de la segunda discusión de un asunto, debo recordar que la normativa se encuentra en el artículo 129 del Reglamento del Senado, cuyo texto es el siguiente:

"Tendrán segunda discusión todos los asuntos sometidos a la consideración del Senado, cuando lo requiera un Comité."

La disposición es expresa, y en este caso el derecho de los Comités está bien ejercido.

Por lo tanto, la materia queda para segunda discusión.

Por otra parte, como acaba de darse cuenta a la Sala, los Comités resolvieron que en esta sesión se trataría el proyecto que figura en el tercer lugar del Orden del Día tan pronto se dispusiese del informe de la Comisión de Hacienda. Se ha comunicado a la Mesa que este documento ya está listo, y por ello solicito el asentimiento de la Sala para poner en discusión de inmediato la iniciativa. Luego continuaríamos con el asunto que figura en el número 2 de la tabla.

El señor SINCLAIR.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

### **PROTOCOLO ADICIONAL AL TRATADO DE CAMPO DE HIELO SUR**

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, al margen del Orden del Día de hoy, deseo plantear una cuestión de régimen.

Algunos Senadores hemos sostenido esta mañana una interesante reunión en la que se debatieron asuntos sumamente importantes en torno del diferendo existente entre Chile y Argentina, el que se está manejando en estos días.

Dada la sensibilidad de las materias que actualmente se tratan, me permito sugerir al Senado que adopte el acuerdo de que sus integrantes se abstengan de hacer declaraciones al respecto. El propósito es que no se avancen juicios ni se entreguen argumentos en favor ni en contra, porque ello podría resultar negativo para el manejo por Chile de esta delicadísima situación.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, entiendo el espíritu de la proposición del Honorable señor Sinclair, y en lo fundamental estoy de acuerdo en la conveniencia de que procuremos disminuir, minimizar al máximo nuestras expresiones sobre el asunto, sobre todo en los aspectos que pueden resultar comprometentes o que presenten el riesgo de causar efectos negativos para los intereses del país. Sin embargo, de ahí a no hacer declaración alguna me parece que hay un paso adicional que es difícil.

Se trata de un hecho público, y que ha despertado debate general durante largo tiempo. Estimo imposible que podamos sustraernos a toda intervención en la materia. Una universidad que solicite la presencia de algún Senador en el tratamiento del asunto puede ciertamente ocasionar declaraciones que no podremos evitar.

Por lo tanto, personalmente estaría dispuesto a dar mi asentimiento a un acuerdo consistente en que procuráramos restringir al máximo nuestras opiniones y despertar la menor polémica posible. Pero no podría renunciar al derecho de expresar mi parecer sobre una cuestión de indudable interés nacional y, por ello, materia opinable, como ha mostrado ser hasta la fecha.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Han manifestado interés en referirse a este punto los Senadores señores Hamilton, Valdés, Piñera y Sinclair, y en ese orden se les ofrecerá la palabra.

Puede hacer uso de ella el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, entiendo y comparto la preocupación patriótica del Senador señor Sinclair al hacer esta propuesta. Al mismo tiempo, creo que el Senado no podría tomar el acuerdo de obligar a sus integrantes a no emitir parecer al respecto. En realidad, yo preferiría que no se opinara porque una aseveración saca la otra, y porque hay algunos modos de pensar cuyos fundamentos, aunque fueren ciertos, podrían llegar a perjudicar la posición de Chile como país frente al diferendo.

Por tales razones, aceptaría suscribir un acuerdo en la forma sugerida por el Honorable Larraín, es decir, como una recomendación, de modo que cada cual, libremente y de acuerdo con su conciencia, decida si la acoge o no.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDES.- Señor Presidente, apoyo plenamente la proposición del Honorable señor Sinclair. El Senado se encuentra estudiando, en reuniones secretas, un asunto de carácter nacional que reviste extrema importancia. Mientras sigamos encuadrados en la tarea de entregar nuestro parecer en forma reservada para ilustrar mejor la decisión que en definitiva deberemos tomar, soy partidario de que nos abstengamos de opinar. Es sumamente difícil expresar nuestro pensamiento al respecto sin crear al mismo tiempo la necesidad de respuesta por parte de otros que, tal vez, no siendo Parlamentarios en muchos casos, tienen derecho a contestar. Se mantendría así un debate que no conduciría a aclarar el problema. En todo caso, esto será por poco tiempo.

Ésa es mi opinión.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, me parece que la proposición del Senador señor Sinclair es extraordinariamente oportuna y relevante. Comparto plenamente sus intenciones.

El Senado carece de atribuciones para tomar el acuerdo de no hacer declaraciones, así que interpreto tal propuesta como una fuerte recomendación de ser en extremo prudentes. Quienes alegaren que el tratado es demasiado bueno para Chile despertarían inquietudes en el país vecino; por el contrario, los que argumentaren que es demasiado malo para Chile obligarían al Gobierno que lo está respaldando a defenderlo. Luego, casi cualquier declaración puede ser contraproducente, particularmente en esta etapa.

Sabemos que el primer pronunciamiento legislativo en Argentina se producirá probablemente mañana. Por consiguiente, ahora más que nunca es necesaria la prudencia.



Debo agregar que hemos oído declaraciones de Parlamentarios (en especial de señores Diputados), extraordinariamente irresponsables. Lean Sus Señorías la prensa de hoy, vean la televisión, y podrán confirmar estas palabras.

Repito: respaldo plenamente los planteamientos de los Honorables señores Sinclair, Hamilton y Valdés, cuyas opiniones son muy compartidas en esta Corporación, a pesar de que, naturalmente, nadie puede prohibir a un Senador que formule declaraciones.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sinclair.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, aclarando mi intervención de hace un momento, debo decir que me he referido fundamentalmente a la conveniencia de no avanzar juicios que vayan a comprometer la postura que un Senador sostenga frente al dilema planteado. Obviamente, hay otros aspectos que son opinables; pero cada uno sabrá evaluar qué materias son realmente sensibles, delicadas, y que pueden dar pie a argumentos de la otra parte.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, me sumo a las expresiones del Senador señor Sinclair.

Cuando un grupo de Senadores estuvimos, en un viaje al sur, por más de cuatro días analizando el problema, escuchando a distintos personeros de todos los sectores y conociendo los documentos del caso, llegamos a la conclusión de que el peor error que se podría cometer sería hacer declaraciones anticipadamente.

No podemos analizar en forma pública una materia tan trascendental. Debemos estudiarla al interior del Senado de la República, en sesiones secretas, de un modo en que nos sea posible hacer los ejercicios necesarios para que cada Senador conozca exactamente las consecuencias del voto que va a emitir.

Cuando el Senado analice esta materia, a mi juicio, debiera dedicar una o dos sesiones completas a escuchar a especialistas y hacer ensayos y esquemas de una y otra posición. Y no quiero decir nada más, porque todo lo que uno exprese puede ir en contra de los intereses del país.

Sólo al final de ese debate, luego de las preguntas y respuestas, con el tiempo necesario y sin mirar el asunto con un criterio político-contingente, sino en la forma que realmente importa a la ciudadanía, podremos dar en la Sala nuestras opiniones y votar.

Como dice el Senador señor Piñera, nadie puede obligar a nadie. Pero, obviamente, no es bueno para Chile el tipo de opiniones que han estado apareciendo en

la prensa. No me refiero a las ponderadas y atinadas, sino a algunas que demuestran la pretensión de crear un hecho político que no beneficia al país.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, efectivamente, nuestras declaraciones deben insertarse dentro de un marco mínimo de resguardo y prudencia. Sin embargo, la información objetiva y cualquier elemento de esa índole que de alguna manera permita formarse un juicio propio a la ciudadanía, a las organizaciones y a los mismos Parlamentarios, no pueden escabullirse. Los conocimientos constituyen, justamente, la base que ayuda a defender en buena forma nuestros puntos de vista y posibilitan el acuerdo entre las partes. En un somero análisis histórico, diría que ése es el ámbito donde Chile ha fallado.

Evidentemente, no hay que caer en descalificaciones. Aquí se ha hecho alusión a algunos señores Diputados que han caído en ellas, las cuales perjudican los intereses nacionales. Creo que las declaraciones que se hagan y la información que se entregue deben orientarse de tal manera que no comprometan desfavorablemente al país. Pero no podemos amarrarnos de manos en este tema. No es aceptable que ocurra lo mismo que con Laguna del Desierto, cuya ubicación, para el 70 por ciento de las personas consultadas mediante una encuesta realizada en Santiago por estudiantes universitarios, estaba en el Desierto de Atacama. Es indudable que con ese grado de conocimiento no queda resguardado el interés nacional.

Hechas estas consideraciones, estimo atendible el planteamiento efectuado.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, concuerdo absolutamente con la recomendación hecha por el Senador señor Sinclair. Sólo quiero complementarla diciendo que debemos tener cuidado con nuestros juicios y con todos los asuntos polémicos que directamente puedan acarrear repercusiones desfavorables. Pero, como lo acaba de manifestar el Senador señor Horvath, no podemos privarnos de hacer comentarios que sean atinentes y de orientación general.

Me refiero, por ejemplo, al Protocolo Adicional, de cuyo contenido me impuse en el diario del domingo y el texto del cual recibí oficialmente hoy en esta Corporación. Al respecto, algunos Senadores estaban más informados que yo. Además, los señores Presidentes de ambos países han formulado declaraciones. Entonces, es natural que, teniendo cada uno una posición, esté en todo su derecho a expresarla,

siempre que lo haga sin descalificaciones y que lo dicho no repercuta desfavorablemente para nuestra nación.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Queda concluido este debate. El Senador señor Sinclair aclaró su planteamiento, que es una recomendación y que, como tal, entiendo que ha sido aceptada e internalizada por todos.

Por lo tanto, no corresponde pronunciamiento alguno sobre la materia.

---

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, quiero pedir autorización para que la Comisión de Hacienda pueda sesionar paralelamente con la Sala, a fin de despachar el proyecto que aparece signado con el número 3 en el Orden del Día. Sólo queda pendiente un punto, que puede ser resuelto en cinco minutos. De ese modo, la Comisión podría elaborar su informe y la iniciativa quedaría en condiciones de ser tratada por la Sala.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Informo a la Sala que sólo quedan dos Senadores inscritos para intervenir en la discusión general del proyecto signado con el número 2 en la tabla de hoy, relativo al Ministerio de Obras Públicas, de tal manera que, si no hay objeciones, se acogería la solicitud recién formulada.

Acordado.

---

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, con la venia del Presidente de las Comisiones unidas de Gobierno y de Medio Ambiente, quiero pedir autorización para que estos organismos también puedan sesionar simultáneamente con la Sala a partir de las 17, con el propósito de resolver la última indicación que queda pendiente respecto de un proyecto que tiene en tabla.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, yo no tengo ningún inconveniente, pero quiero asegurar la asistencia de los Senadores miembros de dichas Comisiones, porque ayer, lamentablemente, la sesión fracasó por falta de quórum.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- ¿Están citadas las Comisiones?

El señor NÚÑEZ.- Sí, señor Presidente: de 17 a 18, y de 18 a 19.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Entonces, si le parece a la Sala, se accedería a lo solicitado en los términos indicados.

Así se acuerda.

## **MODERNIZACIÓN DE SISTEMA REMUNERACIONAL DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que moderniza el sistema de remuneraciones del personal del Ministerio de Obras Públicas, de sus servicios dependientes y del Instituto Nacional de Hidráulica, con informes de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y calificado con urgencia "Simple".

**1767-09**

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

En segundo trámite, sesión 53ª, en 18 de abril de 1996.

**Informes de Comisión:**

Obras Públicas, sesión 13ª, en 4 de diciembre de 1996.

Hacienda, sesión 13ª, en 4 de diciembre de 1996.

**Discusión:**

Sesión 14ª, en 10 de diciembre de 1996 (queda pendiente la discusión general).

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, solicito autorización para que ingrese a la Sala el señor Subsecretario de Obras Públicas don Guillermo Pickering.

--Se accede.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, quiero expresar nuestra posición favorable a la idea de legislar, teniendo en cuenta, en primer término, que éste puede ser un plan piloto para la Administración Pública. En efecto, se trata de la primera situación en que se emplea un mecanismo nuevo, que trasciende la pura adecuación por antigüedad y el reajuste general y que va más allá del nuevo sistema de incentivos por desempeño, a través del método de la función crítica.

En tal sentido, nos parece que lo propuesto por el Ministerio de Obras Públicas y por el Gobierno se engarza bien con la estrategia de modernización del Estado en materia de recursos humanos.

Los antecedentes ya entregados por el señor Ministro y debatidos por el Senado muestran claramente que acá se está produciendo un rezago importante en la tarea estatal para la regulación de las funciones privadas. El avance espectacular en materia de concesiones obliga, a mi juicio, a pensar este paso en términos de contar con una superintendencia de infraestructura.

La idea o el concepto central que, a mi juicio, debemos tener en mente es que a medida que el Estado moderno vaya desplegando en el siglo XXI la acción que le entrega el sector privado para su ejecución y administración, debe potenciar su capacidad regulatoria. Y esa capacidad regulatoria se va articulando --más que en el

sentido de ministerios sectoriales de corte tradicional-- en la dirección de superintendencias.

En mi calidad de ingeniero civil, aprecio la necesidad de fortalecer esa capacidad de supervisión de los proyectos, de las obras y de la planificación estratégica del país, tarea que requiere de un cierto nivel de calidad y de un enfoque de funciones completamente distintas a las del pasado. Por lo tanto, la incorporación de una norma que permite a los funcionarios optar a un aumento del 40 por ciento de sus ingresos por la vía de un concurso posterior, constituye un paso útil.

En cuanto a las propuestas contenidas en el proyecto, la de establecer también voluntariamente esa posibilidad para los funcionarios con más edad y que pueden ver arriesgada su estabilidad laboral --en el proyecto original esa idea no estaba-- supera algunas de las objeciones planteadas por funcionarios del propio Ministerio y de las organizaciones de ingenieros con las cuales tuvimos oportunidad de conversar.

La asignación de productividad, la posibilidad de incrementar adicionalmente en 10 por ciento las remuneraciones --5 por ciento en 1998, llegar hasta el 10 por ciento en 1999-- y la fijación de criterios de productividad también apuntan, a mi juicio, en la dirección correcta.

Si nosotros no damos los pasos propuestos, vamos a tener un deterioro creciente de las funciones fiscalizadoras y de estudios del Ministerio de Obras Públicas, lo cual no se condice con los proyectos de inversión ya propuestos hasta el año 2000, que alcanzan varios miles de millones de dólares.

Por lo tanto, me parece adecuado proteger a los trabajadores de más edad mediante el sistema de voluntariedad y también del mecanismo de la jubilación, en el caso de perder el concurso público y faltándoles cinco años para acogerse a tal beneficio previsional. Pero, junto con protegerse a los trabajadores, a los ingenieros y demás personal, creo que el procedimiento señalado va a permitir observar si él sirve para el resto del sector público. Y en ese sentido creo que la idea de una experiencia piloto debe ser respaldada por el Senado, junto con la creación de una superintendencia de infraestructura, pues apuntan en la dirección correcta.

En la discusión particular del proyecto, por la vía de la indicación, sugeriré la necesidad de que se disponga del título de ingeniero civil para desempeñar ciertas funciones críticas, como asimismo para ocupar la Dirección de Vialidad. Ésta requiere de conocimientos técnicos que hacen aconsejable la exigencia de requisitos de preparación previos.

Si bien el aumento en 40 por ciento es un significativo avance respecto de las remuneraciones actuales, en mi opinión, ello no está en línea con las necesidades reales del mercado. Y en ese sentido debe tenerse presente la perspectiva de un aumento progresivo de los sueldos, si queremos disponer de un personal de calidad y de la capacitación requerida para una función de tal naturaleza. Por lo tanto, es un paso útil, que respaldamos.

También me merece observaciones lo relativo a los requisitos para ciertos cargos que requieren títulos profesionales y a la necesidad de proseguir el ritmo de un ajuste mayor para ponerse en una línea con el mercado y tomar otras medidas de carácter indispensable. Una de ellas, sin duda, es la adecuación del trabajo universitario. Según los antecedentes de que disponemos, una cantidad de especialidades de ingeniería --la estructural y la hidráulica, por ejemplo-- cuentan cada vez con menos alumnos. De manera que, si queremos que el sistema funcione, no sólo debemos adecuar los niveles de remuneraciones de los ingenieros y técnicos, sino también aumentar la oferta de ellos en el mercado, para que la economía chilena no sea tensionada con un Estado que queda rezagado por las demandas de mercado frente a una oferta profesional inadecuada. De manera que en las Comisiones técnicas en la materia será necesario escuchar más a los propios colegios de ingenieros y a las universidades, con el objeto de determinar cómo ellos pueden incrementar el número de profesionales que permitan facilitar el acomodo de remuneraciones tanto del sector público como del privado.

Por estas razones, señor Presidente, anuncio que voy a votar a favor de la idea de legislar y que, al mismo tiempo, haré algunas indicaciones al proyecto para perfeccionarlo, a fin de que, además de las rentas, también se garantice la calidad técnica necesaria por la vía de los títulos cuando ello sea indispensable.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Está inscrito a continuación el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, me parece que los distintos aspectos de la iniciativa ya han sido suficientemente subrayados, razón por la cual no voy a insistir en ellos.

Simplemente quiero hacer una reflexión de tipo general a propósito del proyecto: la iniciativa envuelva una doble importancia, que es fundamental subrayar. Por una parte, como se señaló en la discusión durante el día de ayer, desde el punto de vista del funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas, tiene una gran significación todo cuanto dice relación a la posibilidad de detener el éxodo masivo de profesionales.

Pero hay una segunda dimensión más general, relacionada con un tema crucial en nuestro país. Me refiero al necesario proceso de modernización del sector público.

Soy de los que piensan que, dentro del proceso general de modernización que en nuestro país se ha venido desarrollando, hay todavía una gran tarea pendiente. Se han modernizado e internalizado las empresas, pero no ha ocurrido lo mismo en el sector público. Y creo que tal situación ha hecho crisis, constituyéndose ya en un obstáculo importante en el esfuerzo de desarrollo de Chile.

Desde ese punto de vista, teniendo presente que el proceso de modernización del sector público involucra un conjunto muy amplio y variado de dimensiones, es muy importante lo referente a la política de personal. Y en ese aspecto hay a su vez dos elementos fundamentales. Por una parte, es necesario introducir en la Administración Pública la idea básica de que las remuneraciones de los trabajadores tengan algún tipo de vinculación con la productividad y con su nivel de desempeño. No puede ser que las remuneraciones y la carrera funcionaria estén única y exclusivamente determinadas por la antigüedad de los servidores y no por la calidad de su labor. Por otra parte, me parece indispensable adecuar las plantas de personal al nivel de actividad; y, en ese sentido --en este caso concreto a la planta del Ministerio de Obras Públicas-- debe darse la flexibilidad necesaria para adecuarlas a los niveles de actividad, los cuales pueden ser muy diferentes cada año.

Por esa razón, a mi juicio, es fundamental tener a la vista esas consideraciones y entender que no estamos refiriéndonos solamente a un tema en el cual están involucrados un grupo de profesionales y trabajadores de la Administración Pública, pues, en definitiva, estamos entregando una señal muy importante respecto de la disposición del Senado para enfrentar un tema tan crucial, definitivo y decisivo para el país, como es el necesario proceso de modernización de la Administración Pública.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, en la línea de lo recién planteado, y también en el afán de hacer una reflexión general, me alegro de que, en vez de seguir en el estudio de diversos proyectos de ley, tanto en el Senado en particular como en el Congreso en general, con el propósito de aumentar las remuneraciones de determinados servicios públicos, simplemente siguiendo el criterio de mejorar la renta, sin introducir verdaderos criterios de modernización, en lugar de eso --repito--, hoy día estemos discutiendo una proposición de la autoridad que tiene por objeto introducir precisamente

criterios más modernos de eficacia y de desempeño para la determinación de las remuneraciones de los integrantes de cierta repartición pública.

Sin embargo, sobre ese particular, sería deseable que esta experiencia se tomara como la primera, con el compromiso de extenderla y generalizarla en la Administración Pública. Probablemente habrá que introducirle matices, según los sectores de que se trate, pero no podemos aplicar, respecto de una parte de dicha Administración, un criterio determinado, y en cuanto al resto, los criterios tradicionales. Ello generaría obviamente una sensación de discriminación o de incertidumbre que no se compadece con los objetivos que buscamos.

Entendemos que se trata de un primer proyecto, cuyo propósito no es resolver un problema puntual en un área determinada --que, por lo demás, podrá solucionarlo--, sino iniciar una nueva forma de comprender cómo deben ser las remuneraciones en el sector público.

Cabe enfatizar que, sobre el particular, deben existir al menos dos criterios claros. Uno de ellos consiste en agregar a los criterios tradicionales el de desempeño; es decir, que se tomen en consideración el rendimiento, la eficiencia, la contribución a la productividad de los distintos funcionarios públicos. Creemos que no pueden ser premiados todos por igual, sin importar si se desempeñan bien o mal. Debe haber un reconocimiento para quien hace un esfuerzo adicional, desarrollando su carrera funcionaria con especial celo y dedicación.

Por otra parte, es necesario introducir criterios de flexibilidad, pero ésta debe considerar debidamente las circunstancias de la Administración Pública. Sus funcionarios están sujetos a un régimen en donde las autoridades principales cambian. Hay una rotación inevitable, no solamente por la alternancia de los gobiernos en el poder, por la alternancia de la democracia, sino debido a que también se producen modificaciones al interior de los propios regímenes. Hemos visto como en el Gobierno actual ha habido cambios de ministros, de subsecretarios, de jefes de servicios. Por consiguiente, ante esta rotación de autoridades, debe existir un contrapeso que ofrezca cierta estabilidad a los funcionarios públicos, a fin de que tales cambios --con mayor razón si son de distinto signo político-- no afecten la existencia de los cargos y la dependencia de los funcionarios. De manera que debe haber flexibilidad para que las plantas se adecuen a las nuevas realidades que se presenten, pero con un criterio distinto, porque el sector público se halla en una situación diferente.

Finalmente, me parece muy importante, habida consideración de los antecedentes que obran en mi poder a propósito de lo ocurrido en el Ministerio de Obras



Públicas, que en estos cambios deben tener activa participación los sectores laborales afectados; es decir, los empleados y profesionales de dicha Secretaría de Estado.

He recibido --como probablemente también muchos otros señores Senadores-- artículos, intervenciones e, incluso, invitaciones a reuniones de parte de funcionarios del citado Ministerio, quienes no comparten la iniciativa en debate o se sienten afectados por ella.

Pienso que pueden tener razón respecto de algunas materias, las que estudiaremos en la discusión particular del proyecto. Trataremos de corregir aquellas cosas que nos parezcan inadecuadas, inequitativas o insuficientes.

Es conveniente destacar que se trata de un proceso participativo, pues, de lo contrario, se generan reacciones negativas hacia un proceso que debe ser internalizado por los propios trabajadores. Estos siempre preferirán, obviamente, un criterio antiguo de mera estabilidad, con aumento de rentas en el transcurso del tiempo sin consideraciones al desempeño. El sistema propuesto les exige un desafío mayor, y, por eso mismo, hay que comprometerlos según sus bondades y no por meros criterios de imposición.

Por lo anterior, y sin perjuicio de que en el debate en particular, mediante indicaciones, haremos presentes nuestras inquietudes sobre distintos puntos que nos merecen observaciones y deben ser corregidos, desde ya anunciamos nuestra aprobación en general del proyecto.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tienen la palabra la Senadora señora Frei y, a continuación, el Honorable señor Hormazábal.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, pido que el proyecto vaya a segunda discusión, en el entendido de que hay un acuerdo para que las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas trabajen unidas.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Su Señoría ha solicitado segunda discusión en conformidad a un derecho reglamentario.

El señor PIÑERA.- Me parece que está pidiendo algo distinto.

El señor PRAT.- Para un efecto muy diferente, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ.- ¿Por qué no votamos el proyecto en general, señora Senadora?

El señor PIÑERA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor PIÑERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Se la concedo, con la venia de la Mesa.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, la Honorable señora Frei planteó, más que una petición de segunda discusión, que significaría postergar para la próxima sesión la votación, que el proyecto vaya a las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, unidas.

Esta materia tiene que ver en definitiva con la Comisión de Obras Públicas, pero también se está innovando hacia un nuevo sistema de remuneraciones, lo que está directamente relacionado con la competencia de la de Hacienda.

Por eso, solicito a la señora Senadora que aclare si su petición es --como me lo indicó hace un momento-- que la iniciativa vaya a tales Comisiones unidas antes de someterla a votación en la Sala.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

La señora FREI (doña Carmen).- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Con mucho gusto, con la venia de la Mesa.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

La señora FREI (doña Carmen).- Gracias, señor Senador.

Señor Presidente, estoy proponiendo --como señaló el Honorable señor Piñera-- que el proyecto vaya a las citadas Comisiones, para que, unidas, emitan un nuevo primer informe. Si tal acuerdo no se diera, pediría segunda discusión.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Está perfectamente entendida su proposición, señora Senadora.

El Senador señor Hormazábal recupera el uso de la palabra.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, he escuchado con atención a mis Honorables colegas que han abordado el tema. Pero ya que la Senadora señora Frei ha propuesto que el proyecto vaya a Comisiones, me abstendría de intervenir en esta oportunidad, pues me parece que lo solicitado me ayudaría a resolver algunas inquietudes que particularmente tengo en relación con el proyecto.

Por otra parte, pido al Senado especial atención, porque, así como me parece evidente que esta materia es propia de la Comisión de Obras Públicas y que los temas de Hacienda no están en discusión, hay tres o cuatro artículos que inciden directamente en asuntos laborales. Respecto de ellos, entonces, solicito que haya una opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, porque tales disposiciones crean, no sólo asignaciones y bonos, sino también un sistema que, de acuerdo con los propios informes, generaría un cambio en las modalidades y principios de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y en el Estatuto Administrativo.

Por lo tanto, me parece pertinente que esos artículos sean analizados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre lo solicitado por la Senadora señora Frei.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, solamente quiero complementar esa solicitud, en el entendido de que antes de que el proyecto vaya a las Comisiones, se lo vote en general. Desconozco si eso está incluido en la petición.

Yo prefiero que nos pronunciemos sobre la idea de legislar y que después la iniciativa vaya a los órganos especializados. Estimo que eso tiene más sentido, dado que las Comisiones respectivas ya emitieron sus informes.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Cabe hacer presente que los asuntos van siendo tratados según el orden que se plantean.

Se ha solicitado que el proyecto vaya a Comisiones unidas para que emitan un nuevo primer informe, sobre la base de lo establecido en el artículo 131, N° 7°, del Reglamento, que dice textualmente: "Para enviar o volver el asunto a Comisión, debiendo indicarse, en el mismo acto, el objeto preciso del trámite requerido".

Supongo que tal petición es para alcanzar acuerdos entre ambas Comisiones, dado que los informes emitidos son distintos. De manera que si se aprueba la proposición de la Senadora señora Frei, no corresponde pronunciarse sobre la idea de legislar.

El señor ALESSANDRI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- La tiene Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, apoyo la petición formulada por la distinguida señora Senadora representante de la Segunda Región, pues me parece muy acertada.

El señor PIÑERA.- Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.- Nosotros no tenemos inconveniente, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ.- En esas condiciones, estamos de acuerdo.

**--Se acuerda que el proyecto vaya a las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, unidas, para que emitan un nuevo primer informe.**

### **MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 220, DE 1979, DE SUBSECRETARÍA DE MARINA**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica el decreto supremo N° 220, de 1979, de la Subsecretaría de Marina, que fijó la planta de oficiales y empleados civiles de la

Armada, con informe de la Comisión de Defensa Nacional y, según tengo entendido, con un informe verbal que rendirá el Presidente de la Comisión de Hacienda. **(Véanse en los Anexos, documentos 1 y 2).**

1941-02

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 14<sup>a</sup>, en 10 de diciembre de 1996.

Informes de Comisión:

Defensa, sesión 15<sup>a</sup>, en 11 de diciembre de 1996.

Hacienda, sesión 15<sup>a</sup>, en 11 de diciembre de 1996.

El señor LAGOS (Prosecretario).- La Comisión de Defensa Nacional señala en su informe que la iniciativa consta de cuatro artículos permanentes, y que su objetivo principal es aumentar gradualmente las plazas de Capitanes de Navío en el Escalafón de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales de la Armada.

El proyecto fue aprobado en general en la Comisión por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores Frei (don Arturo), Gazmuri, Lagos y Prat, y también por unanimidad, se acordó aprobarlo en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, en la discusión general, el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Honorable señor Arturo Frei.

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente, la iniciativa, aunque simple, es muy importante y fue patrocinada por el Ejecutivo, a petición de la Armada Nacional. Propone aumentar en veinte plazas el grado de Capitán de Navío del Escalafón de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales. Este aumento se llevará a efecto en cuatro años, es decir, a razón de cinco plazas cada año, a partir de 1996. Cabe hacer presente que dicho Escalafón constituye la columna vertebral de la Armada, ya que va desde el guardiamarina hasta el Almirantazgo.

La Institución ha experimentado un notable éxodo de oficiales ejecutivos, y por ello se abocó a un estudio del cual se comprobó que los retiros se debían a dos razones: motivos de carácter económico y problemas existentes en el desarrollo de la carrera profesional de cada oficial, ya que no había vacantes en el grado de Capitán de Navío para que los oficiales pudieran ascender. Por ello, muchos se retiraban y la Armada debía recurrir al expediente de contratarlos en calidad de empleados civiles, a fin de contar con el número de Capitanes de Navío que la Institución necesitaba.

Por tal razón, y a raíz de ese estudio, se elaboró el proyecto que estamos considerando, el que, como se ha señalado, propone aumentar cinco plazas anualmente, desde el año 1996 hasta 1999, con lo cual, además de resolverse el problema, se brinda a

los oficiales el incentivo de poder continuar su carrera profesional hasta el grado más alto de la Institución.

La iniciativa, como informará el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, prácticamente no significa mayor costo, pues será financiada con los recursos presupuestarios de la Armada destinados a personal. Por ello, la Comisión de Defensa Nacional la aprobó por unanimidad.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, el proyecto fue también aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda. A la reunión respectiva asistieron los Honorables señores Piñera, Ominami, Arturo Frei --que lo hizo en reemplazo del Honorable señor Andrés Zaldívar--, y el Senador que habla.

La iniciativa tiene un costo de 21 mil 81 millones de pesos para las veinte plazas que se crean, pero como el aumento se llevará a cabo paulatinamente --cinco plazas anuales--, en el año en curso su costo será de 5 millones 270 mil pesos. El gasto --como lo señaló el Honorable señor Arturo Frei-- será absorbido por el presupuesto de la Armada con los medios económicos que ya tiene disponibles.

Reitero, para terminar, que el proyecto fue despachado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda. Quiero destacar, asimismo, la buena voluntad de los miembros de esta Comisión para despachar con prontitud y acuciosidad las distintas materias sometidas a su consideración, que no son pocas. Muchas veces, desde el exterior, cuando se desconoce la labor que se realiza en las Comisiones, su trabajo es criticado, aduciendo que la tramitación de los proyectos enviados a la Comisión de Hacienda se prolonga excesivamente. Por ello, junto con entregar este informe favorable, deseo defender la labor de dicha Comisión.

Es cuanto puedo informar.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, sólo deseo confirmar que la iniciativa es importante y necesaria para la Institución.

**--Se aprueba en general el proyecto y, por no haberse formulado indicaciones, queda también aprobado en particular.**

)------(

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Debo informar a la Sala que la indicación que figuraba para el Tiempo de Votaciones fue retirada por los siete señores Senadores que la habían presentado.

**VI. INCIDENTES**  
**PETICIONES DE OFICIOS**

El señor LAGOS (Prosecretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

---

**--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor MATTA:

A la señora Ministra de Justicia, respecto de **CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE REGISTRO CIVIL EN COLBÚN**; al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, acerca de **PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLBÚN Y PANIMÁVIDA**, y a la señora Ministra de Bienes Nacionales, referente a **TÍTULOS DE DOMINIO PARA CAMPESINOS DE VALLE DE ACHIBUENO, EN LINARES** (todos de la Séptima Región).

---

**--Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Institucionales, Mixto, Demócrata Cristiano, Renovación Nacional y Socialista, ningún señor Senador hace uso de ella.**

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 17:12.**

**Manuel Ocaña Vergara,**  
Jefe de la Redacción